



Gobierno de
México

Energía
Secretaría de Energía

PEMEX Y CFE empresas del pueblo de México

29 de enero de 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Reforma constitucional

Objetivo principal: fortalecer la Soberanía Nacional

Planeación **vinculante**

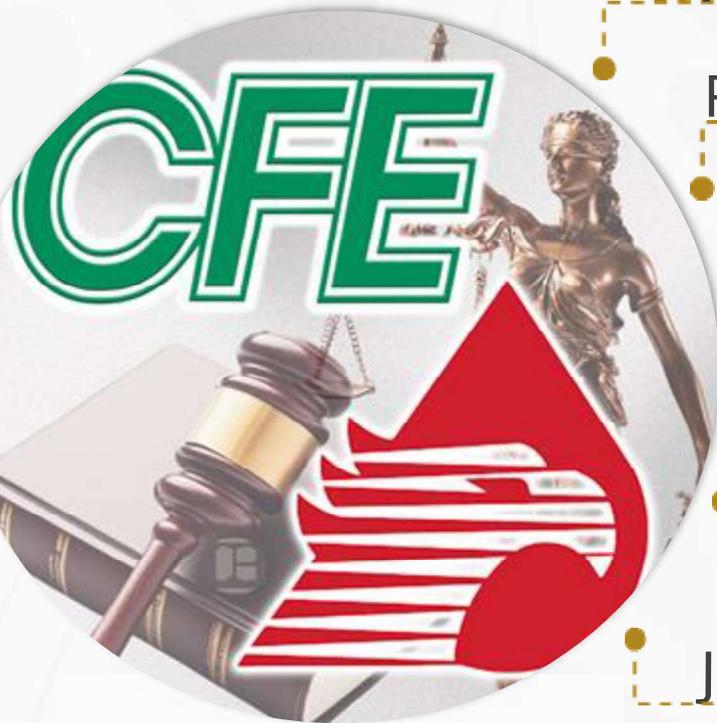
Rescate de **PEMEX y CFE**

Fortalecimiento **del sector energético**

Crecimiento **ordenado**

Transición **energética**

Justicia **energética**



Armonización legislativa

Dos reformas constitucionales que impactan 6 leyes principales y la armonización de otras 5:

Áreas y empresas estratégicas

- i. Ley de Planeación y Transición Energética
- ii. Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad
- iii. Ley del Sector Eléctrico
- iv. Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos
- v. Ley del Sector Hidrocarburos

Simplificación orgánica

- vi. Ley de la Comisión Nacional de Energía



Planeación y Transición Energética

SENER retomará la rectoría de la planeación VINCULANTE del sector energético

Se promulga la Ley de Planeación y Transición Energética

Se fortalecen los Instrumentos de Planeación de 15 a 6

Se reconoce la Justicia Energética y se prevén recursos para su atención

Se crea el Sistema Nacional de Información Energética

Se crea el Consejo de Planeación Energética

Se reconoce el Sector Hidrocarburos como sector clave para la transición energética



Acceso a electricidad residencial



Acciones de aislamiento térmico y eficiencia energética



Equipos eficientes para preparación de alimentos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Fortalecimiento de las Empresas Públicas del Estado

Un nuevo régimen para las empresas:

Cambiar la naturaleza jurídica de Pemex y CFE a **Empresas Públicas del Estado** reguladas por el **derecho público**

Las **actividades** que realicen las empresas públicas **no son monopolios**

Régimen especial en filiales, contrataciones, presupuesto y contabilidad, deuda, bienes y sostenibilidad

Integración vertical y horizontal de Pemex y CFE para volverlas más eficientes

Fortalecer los **principios de austeridad**, incluirlos en Ley y emitir lineamientos y programas con metas



2025
Año de
La Mujer Indígena



PLAN DE INVERSIONES ESTIMADO PARA LA CFE

En el período 2024 a 2030, la CFE tiene previsto invertir un total de 23,400 millones de dólares

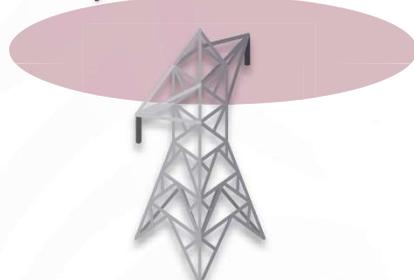
12,300 MDD



Generación

13,024 MW
capacidad por
instalar

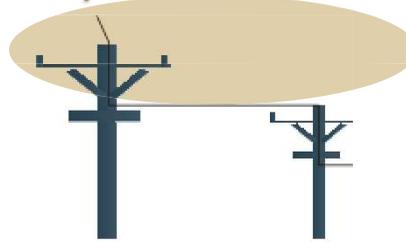
7,500 MDD



Transmisión

Infraestructura de refuerzo
de red para la interconexión
de los proyectos de
generación y para la atención
de la demanda

3,600 MDD



Distribución

Subestaciones,
transformadores y
alimentadores

23,400 MDD

Inversión estimada

Sector Eléctrico (1/4)

Principales modificaciones



Se incorpora por primera vez el concepto de **justicia energética**



Prevalencia de la CFE **garantizada desde la planeación vinculante, mantendrá al menos el 54% de la inyección a la red**



CFE garante de **la continuidad, accesibilidad, seguridad y confiabilidad del SEN**



Se mantiene el compromiso de **no incrementar tarifas arriba de la inflación**



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Sector Eléctrico (2/4)

Modificaciones importantes



Se define la participación de privados, **ordenada y transparente**



Se reconocen las **figuras legadas y se proponen** esquemas para la **migración hacia figuras reconocidas en la Ley**



Simplificación de procesos y trámites, así como una **Ventanilla para el seguimiento a inversiones**



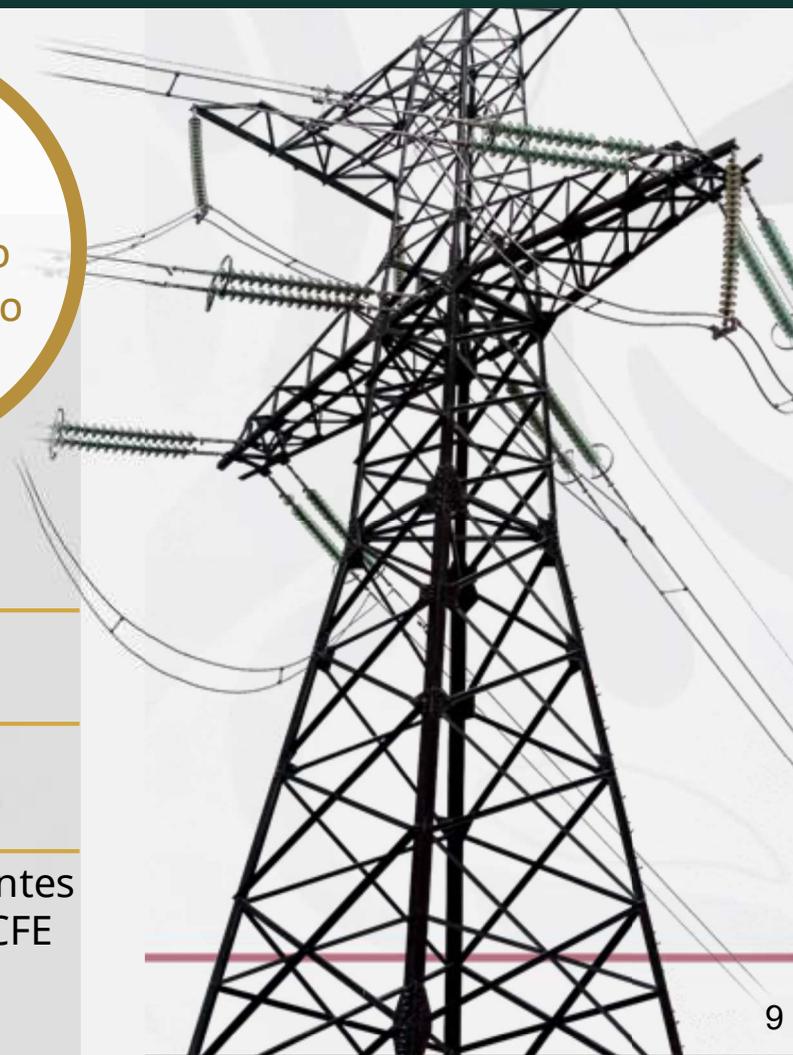
2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Sector eléctrico (3/4)

Participación privada ordenada y transparente

Generación distribuida y Autoconsumo

	 Generación Distribuida	 Autoconsumo Aislado	 Autoconsumo Interconectado
Generación	Hasta 0.7 MW	Mayor a 0.7 MW	Mayor a 0.7 MW
Interconexión	Con contrato	-	✓
Inyección a la red	✓	-	✓
Permiso	Exento	Trámite rápido hasta 20 MW	Venta de excedentes exclusiva para CFE



Sector eléctrico (4/4)

Participación privada ordenada y transparente

Generación de Energía

Se mantiene el despacho económico, con confiabilidad



Producción de largo plazo

desarrollo privado

Tipo de proyecto



Inversión Mixta

desarrollo mixto

Participación

producción exclusiva para CFE

54% Estado
46% particular



Generador para el Mercado Eléctrico

con contrato de interconexión

Sin restricción en participaciones

Permiso de generación



Preferencia a energía renovable

Nuevas actividades reguladas:

 Almacenamiento de energía

 Cogeneración

 Infraestructura para electromovilidad

Sector hidrocarburos

Ley del Sector Hidrocarburos

Se fortalece a PEMEX, otorgando preferencia en la determinación y elección de asignaciones

Asignaciones a PEMEX donde podrá tener contratos mixtos
Y se rescata la industria petroquímica y de fertilizantes

Nuevo régimen fiscal simplificado Derecho Petrolero para el Bienestar

Mayor trazabilidad de combustibles, desde importación hasta la venta al público

Importadores como responsables solidarios en materia fiscal

Lo anterior permitirá:



Inversiones en proyectos de energía limpia solo o en colaboración con privados



Mayor control a permisionarios



Permisos sujetos a la planeación vinculante del sector



Nuevas tecnologías para exploración de yacimientos



Manifestación de Impacto Social como requisito para inicio de proyecto y de su operación



2025
Año de
La Mujer
Indígena



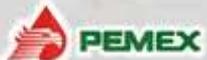
Nuevos esquemas y áreas de participación con los privados en Exploración y Extracción

Esquemas de desarrollo para exploración y extracción

Asignaciones a PEMEX

Asignación para Desarrollo propio

Asignación con posibilidad de contrato mixto

	Asignación para Desarrollo propio		Asignación con posibilidad de contrato mixto	
 CONTRATO	Contratos de servicios	 Único operador	 Participante	
 PARTICIPACIÓN		 100%	 % por proyecto	
 CONTRA-PRESTACIÓN		 Pago de servicios	 Contrato mixto	
 RÉGIMEN FISCAL	DPB	30% Petróleo 12% Gas	DPB	30% Petróleo 12% Gas



2025
Año de
La Mujer Indígena

Se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE)

Simplificación orgánica



Órgano Administrativo Desconcentrado de la SENER, con especialización e independencia técnica

Facultades CNE

Permisos:

En Hidrocarburos

- **Toda la cadena logística** de Gas natural (y procesamiento), petrolíferos (y su formulación) y petroquímicos

En electricidad

- Generación y comercialización de energía eléctrica y la modalidad de cogeneración

Otros:

- **Asistencia Técnica** a la Secretaría de Energía

En Hidrocarburos

- **Tarifas** de petrolíferos, GN y Gas LP

En electricidad

- **Tarifas** de transmisión, distribución y suministro básico (SHCP subsidio)
- Seguimiento de **precios** y subsidios
- **Vigilancia del Mercado** Eléctrico Mayorista



Permisos:

En Hidrocarburos

- **Toda la cadena productiva** del petróleo; **importación y exportación** de Gas Natural, petrolíferos y petroquímicos;

Otros

- **Toda la cadena productiva y aprovechamiento** de Geotermia
- **Toda la cadena productiva de biocombustibles** (producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y expendio al público)

Autorizaciones:

En Hidrocarburos

- Planes y programas para Exploración y Extracción;
- Perforación de pozos;
- Reconocimiento y exploración superficial;

En Electricidad

- Importación y exportación de electricidad

Otros: Impacto social

Asignaciones y Contratos:

- Otorgamiento, modificación, renuncia, revocación o terminación



Mejor coordinación



Mayor eficiencia



Más control

Las decisiones de la CNE serán colegiadas para garantizar transparencia

Conclusiones

- ✓ Se consolida la **Soberanía energética**.
- ✓ Se recupera la **planeación estratégica del sector** y se hace vinculante para impulsar la **transición energética**.
- ✓ Se recuperan las **Empresas Públicas del Estado** y su papel fundamental para el **crecimiento y desarrollo nacional**.
- ✓ Se garantiza el abasto y la **confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional**.
- ✓ Se garantiza la producción de petróleo para **avanzar en la autosuficiencia** en la producción de combustibles
- ✓ Se fortalecen las facultades de **planeación y regulación de la SENER** y se crea la **Comisión Nacional de Energía** para facilitar la operación del sector.
- ✓ Se establecen **reglas claras y nuevos mecanismos** para la participación de los **privados**.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

